



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA

ASAMBLEA REGIONAL

Número treinta y nueve

II Legislatura

24 de Abril 1.984

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

d) Enmiendas

Enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984, formuladas por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

(Pág. 392)

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

Sustitución de miembros en algunas Comisiones de la Asamblea Regional.

(Pág. 393)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de Ley

d) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 23 de Abril de 1.984 el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1.984, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a trámite las enmiendas a la totalidad de dicho Proyecto formuladas por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y su remisión a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Cartagena, 24 de Abril de 1.984

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PARA 1.984, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-1126)

A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

D. Juan Carlos Navarro Valls, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y como Portavoz del mismo, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, solicitando la devolución de dicho Proyecto al Consejo de Gobierno.

JUSTIFICACION:

El Proyecto en cuestión se caracteriza por el recurso desmesurado al gasto y endeudamiento público, al tiempo que su carencia de objetivos es evidente, sin que de su redacción pueda deducirse que a través de él piensen abordarse, realmente, los problemas de esta Comunidad Autónoma.

Cartagena, de de 1.984

EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Navarro Valls

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

DE LA REGION DE MURCIA PARA 1.984, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-1290)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Mixto, de acuerdo con los artículos 89 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.984, en base a los siguientes criterios:

Que deben ser reelaborados en base a los principios que anunció el nuevo Presidente de la Comunidad Autónoma en el debate de investidura corrigiendo los errores anteriores y así poder ser estudiado y enmendado por los Grupos Parlamentarios con estas variaciones y no privarse a éstos la posibilidad de enmendar los criterios del nuevo Gobierno. Esto además no supondría un enorme retraso ya que el equipo económico es el mismo (el que dimitió en la pasada crisis por discrepancias con la Presidencia) y éstos podrían ser tramitados por la vía de urgencia en la Cámara.

Ser reelaborados en base a la programación de cada Consejería para que éstos sean la respuesta que desde la Comunidad Autónoma se da a los problemas de los murcianos, coordinando los esfuerzos de las distintas administraciones para incidir mejor y no dispersar medios y evitar que éstos aparezcan como unos Presupuestos de mera gestión administrativa de corte netamente tradicional y aplazando al año próximo la solución de los problemas, de los problemas que preocupan al murciano de la calle.

Posibilitar que los Presupuestos coordinen las acciones de las distintas Consejerías en una auténtica acción común de Gobierno, fijando los criterios y objetivos de las partidas que se dejan de libre decisión y sin ninguna concreción presupuestaria, ni siquiera en la memoria.

Analizar y plasmar en ellos tanto el fomento de la participación y la creación de los canales participativos, como del papel del sector público y de las inversiones públicas en función de un esfuerzo colectivo de todas las Administraciones y sectores sociales en un trabajo solidario de lucha contra el paro y por un desarrollo del sector agroalimentario que parta de una reforma de las estructuras agrarias, industriales y comerciales; que a corto plazo necesita de un plan de solidaridad regional de lucha contra el paro a tres años (de legisla-

ra) que recoja los esfuerzos de Administración, Sindicatos y empresarios.

Cartagena, 23 de Abril de 1.984

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En virtud de lo acordado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada hoy, publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las modificaciones habidas en la composición de algunas Comisiones de la Asamblea por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Cartagena, 24 de Abril de 1.984

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

SUSTITUCION DE MIEMBROS EN ALGUNAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL

- D. José Plana Plana sustituye a D. Juan Manuel Cañizares Millán en la Comisión de Competencia Legislativa.

- D. Vicente Martínez Brell sustituye a D. José Plana Plana en la Comisión del Estatuto del Diputado.

- D. José Plana Plana sustituye a D. Pedro Martínez del Amor en la Comisión de Asuntos Generales.

- D. Juan Romero Gaspar sustituye a D. Vicente Martínez Brell en la Comisión de Asuntos Sociales.

- D. Pedro Martínez del Amor sustituye a D. Juan Romero Gaspar en la Comisión de Política Sectorial.

- D. Antonio Ruipérez Sánchez sustituye a D. Carlos Collado Mena en la Diputación Permanente.

- Se nombra a D. José Yagüe Ortuño como suplente de D. Antonio Ruipérez Sánchez en la Diputación Permanente.

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.